



Porto de Vilagarcía

Autoridade Portuaria de Vilagarcía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS.

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la obtención de un préstamo bancario de 3.000.000 de Euros.

PLAZO DEL CONTRATO

Plazo de devolución del préstamo es de 10 años.

CONDICIONES DE OFERTA DEL PRÉSTAMO

Se presentarán ofertas para tipo de interés variable y para tipo de interés fijo, con un máximo de una oferta para cada tipo de interés, en total, por licitador.

Se especificará el tipo de interés nominal ofertado y la Tasa Anual Equivalente.

Los periodos mínimos de liquidación de intereses serán mensuales y los máximos anuales.

MÁXIMO TIPO DE INTERÉS NOMINAL

El máximo tipo de interés tanto fijo como variable será de del euríbor a 1 año + 2%, tomando el valor del euríbor del último día del plazo de presentación de ofertas.



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El criterio de adjudicación se hará en base al menor coste del préstamo, **oferta económica**, y a la mejor oferta de otros criterios, **oferta técnica**, detallados a continuación:

Oferta Económica. Criterio a tener en cuenta para el cálculo:

- Tipo de interés.

Oferta Técnica. Otros criterios:

- Comisión por amortización total anticipada
- Comisión por amortización parcial anticipada
- Comisión por posición deudora
- Interés de demora
- Cobertura de riesgo ante variaciones del tipo de interés
- Comisión de apertura o formalización y gastos de estudio

VALORACIÓN DE CRITERIOS:

Oferta económica = Y

Coste del préstamo. Para el cálculo de la oferta económica, se aplicará el interés ofertado, tomando el valor del euríbor del último día de presentación de ofertas, al préstamo objeto de la licitación y por todo el período de devolución del mismo. Así, el resultado de dicha aplicación se tomará como la oferta económica presentada a efectos de su puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

Para obtener las puntuaciones económicas, PE, de las ofertas se procederá de la siguiente forma. Se le asignaran 100 puntos a la oferta más económica y a las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

70 x Baja de la oferta

Puntuación económica de la oferta (PE) = ----- +30

Baja de la oferta más económica



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

Se entiende por baja de una oferta, la diferencia entre el presupuesto base, que se calculará aplicando un tipo de interés del euríbor a 1 año + 2% al préstamo objeto de la licitación y por todo el período de devolución del mismo, tomando el valor del euríbor del último día de presentación de ofertas, y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Se considera oferta más económica a la oferta mas baja de las presentadas, diferenciando entre fijo y variable.

La puntuación económica se redondeará al segundo decimal.

Oferta Técnica = X

Otros criterios

- Comisión por amortización total anticipada..... 20 puntos

Valoración:

- Comisión del 0‰ = 15 puntos
- Cada 0,05‰ de incremento de la comisión, restará 0,5 puntos respecto del total.
- Máxima comisión por amortización anticipada total permitida 2‰

- Comisión por amortización parcial anticipada 20 puntos

Valoración:

- Comisión del 0‰ = 15 puntos
- Cada 0,05‰ de incremento de la comisión, restará 0,5 puntos respecto del total.
- Máxima comisión por amortización parcial anticipada permitida 2‰

- Comisión por posición deudora..... 5 puntos

Valoración:

- Comisión del 0 = 5 puntos
- Cada 10 euros de incremento de la comisión, restará 1 puntos respecto del total.
- Máxima comisión por posición deudora permitida 50 euros.

- Interés de demora.....15 puntos



Valoración:

- Interés del 0 = 15 puntos
- Cada 0,5% de incremento de interés, restará 0,5 puntos respecto del total.
- Máximo tipo de interés de demora permitido 15%.

(En caso de ofertar el tipo de interés referido al euríbor, o como suma porcentual del interés propuesto en la oferta económica, se tomará de igual manera que en el cálculo de la oferta económica, el euríbor del último día de presentación de ofertas, para valorar la puntuación de este apartado)

- Cobertura de riesgo ante variaciones del tipo de interés.....20 puntos

En caso de interés fijo:

Se valorará la cuantía del interés a partir del cual se mantiene el interés fijo ofertado.

- Incremento del Interés sobre el interés fijo ofertado, hasta el que se mantiene el propio interés fijo ofertado, de 0,7%, conllevará una puntuación de 0 puntos.
- Cada incremento del interés mencionado, de 0,05% a partir de 0,7% anterior conllevará 1 puntos.

En caso de interés variable:

Se valorará la cuantía del interés a partir del cual se hace fijo el interés variable ofertado.

- Incremento del Interés sobre el interés variable ofertado, a partir del cual se hace fijo el tipo de interés, de 1%, conllevará una puntuación de 20 puntos.
- Cada incremento del interés mencionado, de 0,05% a partir del 1% anterior conllevará una disminución de 1 punto.

- Comisión de apertura o formalización y gastos de estudio.....20 puntos

Valoración:

- Comisión del 0% = 20 puntos
- Cada 0,1% de incremento de la comisión, restará 1 punto respecto del total.
- Máxima comisión por apertura permitida 2%

PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

La ponderación de los criterios económicos y técnicos, será la siguiente:

Oferta económica = Y = 70%

Oferta Técnica = X = 30%



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com

Vilagarcía de Arousa, 21 de julio de 2008

EL DIRECTOR EN FUNCIONES

Juan Diego Pérez Freire



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23
www.portovilagarcia.com